INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EXTRAPESADO TRANSJUDYTHI S.A.

Lago Agrios, 19 de abril del 2019.

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS.
Quito.

C/c.Socios de la compañía y miembros del directorio de la Compañía de TRANSPORTE EXTRAPESADO TRANSJUDYTHI S.A.

Asunto: ***Informe de Comisario a los Estados Financieros año 2018.***

Opinión

Los estados financieros periodo 2018 de la Compañía de TRANSPORTE EXTRAPESADO TRANSJUDYTHI S.A.,en nuestra opinión, son consistentes, en todos los aspectos materiales, preparados sobre la base de las normas, leyes y prácticas contables establecidas por los organismos de control y legislación de la republica del Ecuador.

Adicionalmente el resultado de nuestra revisión como comisarios, no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Estados financieros

Los estados financieros contienen todas las revelaciones requeridas de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas para estos fines.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La administración de la Compañía de TRANSPORTE EXTRAPESADO TRANSJUDYTHI S.A. es responsable de la preparación de estos estados financieros, preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.

Responsabilidad del comisario

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión como comisario sobre si los estados financieros son consistentes, en todos los aspectos materiales, basados en nuestros procedimientos, los cuales fueron efectuados de acuerdo con la normativa vigente.

Se ratifica que no ha existido problema alguno en los controles realizados periódicamente a las operaciones económicas de la compañía, razón por la cual la Junta General de Socios ha dado su aprobación a los estados financieros periodo 2018.

NANCY CONZA
COMISARIA
TRANSJUDYTHI S.A